

Villavicencio, 08/04/2024

CONVOCATORIA PRIVADA N° 006 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 32 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: SERVITRANSTUR S.A.S.

EVALUACIÓN INICIAL: CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

| | |
|--------------|--------|
| PROPONENTE 1 | CUMPLE |
|--------------|--------|

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: SERVITRANSTUR S.A.S.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término los literales correspondientes.

EVALUCIÓN FINAL:

| | |
|--------------|--------|
| PROPONENTE 1 | CUMPLE |
|--------------|--------|

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: SERVITRANSTUR S.A.S.

EVALUACIÓN INICIAL: CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

| | |
|--------------|--------|
| PROPONENTE 1 | CUMPLE |
|--------------|--------|

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

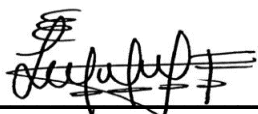
Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 006 DE 2024**, el comité evaluativo se permite habilitar la propuesta que se relaciona a continuación:

PROPONENTE 1: SERVITRANSTUR S.A.S. con Nit. 830.007.737-2 representada legalmente por el señor **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.706.143 expedida en Bogotá D.C.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

| ÍTEM | VALOR |
|----------------------|--------------|
| A) Precio | 400 |
| B) Capacidad Técnica | 600 |
| TOTAL | 1000 |

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



Alejandra Sarmiento Fula
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Jurídico



Claudia Contanza Gantiva Ortegón
Tecnico Administrativo de Servicios Generales
Evaluador Técnico



Diana Yanira Rico Ortiz
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Financiero